

Normas operativas de los cubículos de estudio · Biblioteca Loyola

Introducción:

La Universidad Iberoamericana Tijuana ha realizado un esfuerzo importante por construir, equipar y acondicionar el espacio de nuestra Biblioteca. Todo esto tiene como propósito proporcionar un excelente servicio a nuestros estudiantes y maestros. Buscando lograr este objetivo y que el uso de los espacios y el mobiliario garanticen tanto el ambiente propicio para el aprendizaje como la duración y funcionalidad de los mismos, se definen las siguientes normas:

1. El uso de los cubículos de estudio deberá hacerse dentro del horario normal de funcionamiento de la Biblioteca, esto es, de 7 a 22 horas de lunes a viernes y de 9 a 13 horas el sábado. Este servicio se brinda únicamente a la comunidad universitaria únicamente.
2. Los cubículos podrán prestarse por un período de hasta dos horas, el cual podrá extenderse siempre y cuando no haya otros usuarios solicitando los mismos. No se reservan por todo el día, semana, etc.
3. No se hacen reservaciones por vía telefónica. Si deseas utilizar un cubículo acude directamente a biblioteca y solicítalo en el momento que lo requieras al Departamento de Circulación y Préstamo.
4. Para el préstamo de los cubículos de estudio se requiere la entrega de una credencial de estudiante o profesor vigente, misma que se regresará cuando el espacio sea desocupado.
5. El cupo de los cubículos es de 2 personas como mínimo. No se debe exceder el número de usuarios establecido para cada cubículo, que se infiere del número de sillas ubicadas en cada uno. No se permite cambiar o intercambiar sillas de otros cubículos o de la sala de lectura.
6. Queda estrictamente prohibido introducir a los cubículos alimentos y bebidas que no sean botellas o recipientes individuales con agua. El personal de la Biblioteca tiene la autoridad para supervisar que esto sea cumplido.
7. En consideración a los demás usuarios de la Biblioteca, se recomienda cuidar que el volumen de las voces no sea tan alto que interfiera con el estudio o reflexión de las personas que se encuentren en ese momento en la Biblioteca. Mantener la puerta cerrada.
8. Se debe reportar de inmediato cualquier pérdida, daño o modificación en las instalaciones o el equipo al personal que se encuentra en el Mostrador. Los alumnos deberán dejar el pizarrón limpio y la mesa y sillas en su lugar.
9. Una vez que se ha desocupado el cubículo, se pide avisar al personal de la Biblioteca para que éste proceda a cerrarlo o prestarlo, según sea el caso.
10. Los cubículos son exclusivamente para el trabajo académico y de investigación no son sustitutos del salón de clase.
11. El uso de los espacios y equipo de la Biblioteca queda sujeto a las condiciones generales que están reglamentadas para toda la Universidad. En caso de haber una violación a las normas establecidas, la Biblioteca se reserva el derecho de negar el uso de los cubículos durante un período de tiempo que va desde una semana hasta un semestre a aquél o aquellos usuarios que estén en este caso.

GRACIAS POR ATENDER ESTAS INDICACIONES